

INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA CONSULTA PÚBLICA PREVIA EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO 115/2002, DE 25 DE MARZO, POR EL QUE SE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA INSPECCIÓN EDUCATIVA Y POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO 302/2010, DE 1 DE JUNIO, POR EL QUE SE ORDENA LA FUNCIÓN PÚBLICA DOCENTE, Y REGULA LA SELECCIÓN DEL PROFESORADO Y LA PROVISIÓN DE PUESTOS DOCENTES.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como a lo dispuesto en el Acuerdo de 27 de diciembre de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para habilitar la participación pública en el procedimiento de elaboración normativa a través del portal de la Junta de Andalucía, y con objeto de recabar la opinión de la ciudadanía, organizaciones y asociaciones más representativas, potencialmente afectados por el citado proyecto normativo, esta Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, en uso de las atribuciones que le confiere la normativa vigente, informa que el presente Proyecto de Decreto ha sido sometido al procedimiento de consulta pública previa como proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 115/2002, de 25 de marzo, por el que se regula la organización y funcionamiento de la inspección educativa y por el que se modifica el Decreto 302/2010, de 1 de junio, por el que se ordena la función pública docente, y regula la selección del profesorado y la provisión de puestos docentes..

Para dar cumplimiento a este procedimiento se aprobó la Resolución de 23 de marzo de 2021, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se ordena la publicación en el Portal de la Junta de Andalucía de la consulta pública previa referida al proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 115/2002, de 25 de marzo, por el que se regula la organización y funcionamiento de la inspección educativa y por el que se modifica el Decreto 302/2010, de 1 de junio, por el que se ordena la función pública docente, y regula la selección del profesorado y la provisión de puestos docentes.

El plazo establecido para la participación en dicho procedimiento de consulta pública previa se ha extendido del 25/03/2021 al 06/04/2021.

El procedimiento para la recepción de las aportaciones en el procedimiento de consulta pública previa se ha concretado mediante la habilitación del siguiente correo electrónico:

consultaspublicas.rrhh.ced@juntadeandalucia.es

Una vez concluido el plazo establecido para la referida consulta pública, se han recibido aportaciones al respecto y habiendo sido analizadas se ha procedido a elaborar el presente proyecto de Decreto.

**EL DIRECTOR GENERAL DEL PROFESORADO
Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS,**

Pablo Quesada Ruiz



| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | PABLO QUESADA RUIZ | 22/04/2021 11:03:24 | PÁGINA 1/1 |
| VERIFICACIÓN | tFc2eW8PY6PGPUW5YP2AWJLY7FRP87 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |

